

BOLETIN INFORMATIVO N° 85

Trimestral Octubre-Diciembre 2015. REALIZADO POR AMFIJU.

A ctualmente la Asociación de Minusválidos Físicos de Jumilla se encuentra a disposición del pueblo de Jumilla de lunes a viernes, en horario de 9,00h a 14,00h por la mañana y de 16,00 a 19,00 horas por las tardes. **JUEVES POR LA TARDE CERRADO.**

AMFIJU Es una asociación no Gubernamental sin ánimo de lucro que pretende asesorar y apoyar a los discapacitad@s físicos de Jumilla, para lograr su integración social, cultural y laboral.

SUS OBJETIVOS SON:

1. Contribuir a la mentalización de la sociedad Jumillana para que tome conciencia de la necesidad de la integración del discapacitado físico, llevando a cabo todas aquellas acciones destinadas a mejorar la calidad de vida de los mismos.
2. Asesorar a todas aquellas personas con discapacidad y/o familias de éstos sobre todos aquellos servicios, ayuda y prestaciones que precisen para su desenvolvimiento personal y/o familiar.
3. Prestar la ayuda y colaboración necesaria para la promoción cultural, gestión de empleo, organización de cursos e incorporación al mundo laboral de sus asociados.
4. Solicitar de los organismos Públicos competentes, ayudas y subvenciones, la eliminación de barreras arquitectónicas y cuantos obstáculos impidan o dificulten la movilidad del Discapacitad@ dentro y fuera de su hogar.
5. Cualquier otro fin lícito que sirva para promover el bien común de los afectados por discapacidad física y/u orgánica en el término de Jumilla.

ENTREGA DE DIPLOMAS DEL CURSO DE VOLUNTARIADO DE AMFIJU 2015



Feliz navidad

Muchas felicidades les desea

AMFIJU

Felices fiestas

NÚMERO DE LOTERÍA DE NAVIDAD

46273

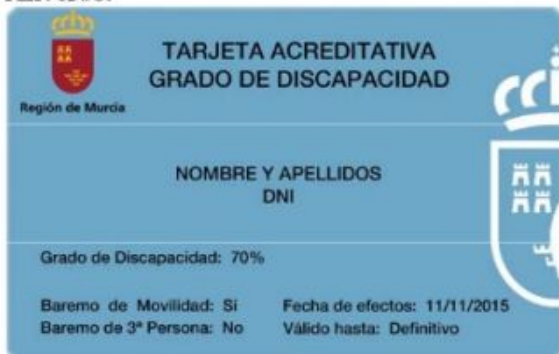
TARJETA ACREDITATIVA DEL GRADO DE DISCAPACIDAD

El pasado 12 de septiembre fue publicada en el BORM la orden de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades por la que se crea la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad y se establece su forma de expedición en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La **tarjeta acreditativa del grado de discapacidad** es un documento personal e intransferible que tiene como finalidad la acreditación del grado de discapacidad de su titular, teniendo a tal efecto la condición de documento probatorio. Con el objetivo de acreditar la movilidad reducida en los casos en que fuese necesario, en la tarjeta figurará si la persona titular de la misma tiene o no atribuida dicha condición.

Podrán ser **titulares** de la tarjeta acreditativa de grado de discapacidad las personas residentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, conforme a lo establecido en el R.D. 1971/1999, de 23 de diciembre.

Anverso:



Reverso:



DESDE LA ASOCIACIÓN DE MINUSVALIDOS FÍSICOS DE JUMILLA INVITAMOS A LOS SOCI@S DE AMFIJU Y A TODOS LOS DISCAPACITAD@S DE LA LOCALIDAD DE JUMILLA, A QUE NOS MANDEN SUS HISTORIAS DE VIDA, SUS DEMANDAS Y OFERTAS, Y CUALQUIER OTRO TEMA DE INTERÉS REFERENTE AL COLECTIVO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

DIRIGIR A: C/SAN ANTON S/N, JUMILLA .ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE JUMILLA.

TELF. Y FAX: 968/783565 y 644063129. E-MAIL: amfiju@gmail.com